



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

CONVOCATORIA No. 05 – 2016

PARA LA FINANCIACIÓN DE CINCO (5) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE AGROINDUSTRIA DE ALTO VALOR AGREGADO Y EDUCACIÓN, DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UT, CATEGORIZADOS Y RECONOCIDOS EN COLCIENCIAS.

La Vicerrectoría Académica y el Comité Central de Investigaciones, atendiendo la política de fomento a la investigación, invita a los grupos de investigación de la Universidad del Tolima, a participar en la presente convocatoria, cuyo propósito es seleccionar proyectos de investigación en las áreas de agroindustria de alto valor agregado y educación, que estén categorizados y reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS. **Propuestas que no hayan sido presentadas en las convocatorias del semestre A de 2015**, de acuerdo con los siguientes términos:

OBJETIVO

Financiar tres (03) propuestas de investigación y desarrollo en el área de Agroindustria de alto valor agregado y dos (02) propuestas de investigación y desarrollo en el área de educación, dirigida a grupos de investigación. **Propuestas que no hayan sido presentadas en las convocatorias del semestre A de 2015**, en el marco de la ejecución del Proyecto “Estrategia para optimizar las capacidades científicas y tecnológicas del Departamento del Tolima” EOCYT.

1. QUIENES PARTICIPAN

Podrán participar los grupos de investigación de la Universidad del Tolima avalados por el Comité Central de Investigaciones, Categorizados y reconocidos en COLCIENCIAS. **Propuestas que no hayan sido presentadas en las convocatorias del semestre A de 2015**.

2. CALENDARIO

Apertura de la Convocatoria	13 de septiembre de 2016
Entrega de propuestas previamente evaluadas	Hasta las 2:00 p.m. del 14 de octubre de 2016
Publicación de la lista de proyectos preseleccionados que cumplieron con los términos de referencia	20 de octubre de 2016
Para reclamaciones enviar comunicación al correo electrónico din@ut.edu.co	Hasta las 5:00 p.m. del 24 de octubre de 2016
Publicación de propuestas para enviar a pares evaluadores	28 de octubre de 2016
Publicación de resultados finales	01 de Diciembre de 2016



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

El cierre se hará con la hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio, al momento de la recepción del documento por correo electrónico.

3. Para la participación en esta convocatoria se deben enviar al correo electrónico din@ut.edu.co Únicamente en formato PDF la propuesta diligenciada en el formato IN-P01-F01 (Versión 3), adjuntando los siguientes documentos:

3.1. Carta de presentación del proyecto firmada por el investigador, con Vo.Bo. por parte del Director del Grupo de Investigación.

3.1.1. Carta del Coordinador de investigación de la respectiva unidad académica certificando la socialización del proyecto.

3.2. Carta del Jefe de Departamento avalando las horas de investigación aprobadas a los docentes para la realización del proyecto.

3.3. Carta de solicitud de aval ante el Comité de Bioética si en la metodología de los proyectos se realizan experimentos con animales vivos, seres humanos y/o comunidades. Solo los proyectos que resulten favorecidos para la financiación, deberán presentar la memoria descriptiva (formato diligenciado), los protocolos de trabajo y el acta de consentimiento informado, dependiendo del caso y antes de la firma del acta de compromiso.

4. RUBROS A FINANCIAR

Los montos máximos financiables así como los rubros financiables y no financiables son los establecidos en el artículo 8 del Acuerdo 005 del 2005 del C. A. No se financian secretarías o costos de digitación de informes o datos. No serán considerados los proyectos que no se ajusten a estos dos Acuerdos.

4.1 FINANCIACIÓN

4.1.1 Para proyectos de Agroindustria de alto valor agregado

El presupuesto oficial financiado por el Sistema General de Regalías SGR – Asignaciones directas, es la suma de Cincuenta y cuatro millones ciento veintitrés mil quinientos dieciséis pesos (\$54.123.516.00). El presupuesto financiado con Contrapartida de la Universidad del Tolima, **representada en bienes y servicios**, es la suma de Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos (\$154.267.998.00) para una financiación total en esta convocatoria de Doscientos ocho millones trescientos noventa y un mil quinientos catorce pesos (\$208.391.514.00)



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

El monto máximo a financiar por proyecto; será de **Sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$69.463.838.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

SGR – Asignaciones Directas	Contrapartida UT	Total valor del proyecto
\$18.041.172.00	\$51.422.666.00	\$69.463.838.00

4.1.2 Para proyectos de Educación

El presupuesto oficial financiado por el Sistema General de Regalías SGR – Asignaciones directas, es la suma de Treinta y seis millones ochenta y dos mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$36.082.342.00). El presupuesto financiado con Contrapartida de la Universidad del Tolima, **representada en bienes y servicios**, es la suma de Ciento treinta y ocho millones novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y seis pesos (\$138.927.676.00) para una financiación total en esta convocatoria de Ciento dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$102.845.334.00).

El monto máximo a financiar por Proyecto; será de **Sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$69.463.838.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

SGR – Asignaciones Directas	Contrapartida UT	Total valor del proyecto
\$18.041.171.00	\$51.422.667.00	\$69.463.838.00

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución total del proyecto tendrá una duración máxima de 12 meses, contados a partir de la fecha en la cual se firme el acta de compromiso por parte del investigador principal. En ningún caso se podrá superar el tiempo máximo de ejecución.

6. EVALUACION POR PARES

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria, serán evaluados por Pares Externos.

El Comité Central de Investigaciones se reserva el derecho de solicitar soportes o documentos relacionados con la presente convocatoria.

Nota 1. Sólo se tendrán en cuenta las propuestas cuya nota promedio asignada en las evaluaciones sea igual o superior a 3,75. La asignación de recursos se hará teniendo en cuenta el promedio de la calificación de los jurados, iniciando por el de mayor puntaje hasta determinar los tres (03) propuestas de investigación y desarrollo



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

en el área de Agroindustria de alto valor agregado y dos (02) propuestas de investigación y desarrollo en el área de educación

Nota 2. Los cinco (5) proyectos aprobados para ser financiados por el SGR- Asignaciones Directas, tendrán 15 días calendario para la firma de la respectiva acta de compromiso, contados a partir de la publicación de los resultados finales en el sitio Web. Las cartas de compromiso que no sean firmadas no podrán acceder a los recursos y éstos se reasignarán al siguiente de la lista de elegibles, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

Nota 3. Los proyectos financiados por el SGR- Asignaciones Directas, se acogen a la normatividad nacional de propiedad intelectual y según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior número 26 de 2016.

Nota 4. Los proyectos financiados por el SGR- Asignaciones Directas, no podrán realizar cambios sin la aprobación del Comité Central de Investigaciones previa solicitud justificada del investigador principal del proyecto.

Nota 5. La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico y el Coordinador de Investigaciones de la Unidad Académica correspondiente, establecerán un cronograma para asesorar en el cumplimiento de los términos y otros aspectos de la presente convocatoria

Mayores informes: Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico; carrera 5ª Calle 10 esquina, edificio los Ocobos Sede Centro - Universidad del Tolima cuarto (4) piso oficina 403, teléfono 2772040, e-mail: din@ut.edu.co